

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****26057** *CARTESIO INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de "CARTESIO INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A." (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 11 de septiembre de 2012, la reducción del capital social en la suma de 103.660 euros, quedando fijado en 549.540 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 28.400 acciones sociales en la suma de 3,65 euros, quedando por tanto fijado en 19,35 euros por acción, con la finalidad de restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrá el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Álvaro Martínez Pérez.

ID: A120066113-1